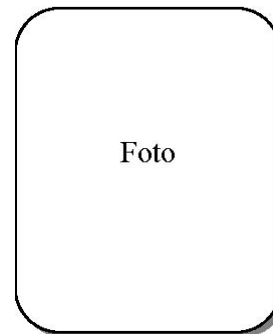




Embajada de la República
Bolivariana de Venezuela
en Londres



SOLICITUD PARA EL TRÁMITE DEL “CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES”

Para proceder a realizar este trámite es importante que Ud. nos suministre la siguiente

Apellidos:	
Nombres	
Lugar de Nacimiento:	
Fecha de Nacimiento	
Cédula de identidad:	
Número del serial troquelado en el pasaporte venezolano:	
Si no es venezolano, diga cuál es su nacionalidad y el número de su pasaporte	
Dirección en el exterior:	
Teléfono de contacto:	
Ultima dirección en Venezuela:	
Email (en letra de molde)	
Entidad a la que va dirigida el certificado solicitado	
Fecha de la solicitud:	

información:

Yo, _____ ciudadano (a) venezolano (a) identificado (a) con la Cédula N°: _____, doy fe de que los datos aquí suministrados, y que conciernen sólo a mi persona, son ciertos.

FIRMA

SOBRE LA TRAMITACION DE LA SOLICITUD PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES, EMITIDO EN VENEZUELA.

Con la intención de ampliar la asistencia en los servicios consulares a los ciudadanos venezolanos que residen en el extranjero, el Gobierno Nacional ha decidido ofrecer la posibilidad de realizar los trámites para la solicitud del Certificado de Antecedentes Penales, a través de sus Consulados o Embajadas (en sus respectivas oficinas consulares).

Para que el ciudadano pueda realizar esta diligencia debe cumplir con algunos de los siguientes requisitos:

- 1) Copia legible de su cédula de identidad
- 2) Copia legible del pasaporte venezolano en que refleje el número de su cédula de identidad.
- 3) Copia del pasaporte extranjero en el que se evidencie, claramente, los sellos de entrada y salida y poder constatar la permanencia suficiente en nuestro país.
- 4) En caso extremo, donde la persona no posea ningún documento de identificación, debe remitir los nombres y apellidos escritos en forma correcta para permitir su búsqueda en nuestra base de datos del registro de indocumentados (positivos), así como una muestra de sus huellas dactilares.
- 5) Elaborar una exposición de motivos donde se especifique el nombre del organismo extranjero al cual va a ser presentado el Certificado de Antecedentes Penales y anexar copia del documento donde así esta expresado.

Queda claro que, ante la imposibilidad de cumplir con alguno de estos requisitos, no podrá realizarse el trámite señalado.

Adicionalmente informamos que este Certificado se expide sólo en Venezuela y esta Misión Diplomática está facultada únicamente para enviar los datos por Ud. suministrados, con sus respectivos anexos, a la Cancillería y, desde allí, se remite a las autoridades competentes en la materia. Por esta razón, no tenemos un estimado del tiempo a transcurrir para recibir la respuesta a su petición.